Pradera, ABRIL 10 de 2025

Señor:
ERMINSUL SUAREZ MORENO
Pradera Valle
E.S.M.

Asunto: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Cordial saludo.

Cordialmente me permito cursarle la presente invitación para que tenga a bien presentarnos una oferta económica para ejecutar el siguiente proceso de contratación de Prestación de servicios profesionales

El Municipio de Pradera Valle, está interesado en recibir propuestas para ejecutar el siguiente objeto contractual

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL, DIRIGIDOS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES Y CAMPAÑAS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PRADERA**.**

1. PLAZO EJECUCIÓN Y DURACION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 30 de DICIEMBRE de 2025, término que se contara a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se haya cumplido con los requerimientos y legalización del contrato.

2. RESPALDO PRESUPUESTAL

El municipio de Pradera, cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender los contratos que se deriven del presente proceso, por un valor total de: treinta y cuatro millones doscientos mil pesos ($34.200.000) M/CTE, bajo la Disponibilidad

Presupuestal Nº 314 de abril 7 de 2025 RUBRO: 2.3.2.02.02.008.3208008.83931.09.00.33

3. FORMA DE PAGO

El Municipio de Pradera Valle, cancelara mediante actas parciales según ejecución. Siempre y cuando se cuente con la correspondiente certificación de cumplimiento las actividades, expedido por el supervisor del contrato, y previos los trámites administrativos reglamentarios, aprobado por la supervisión y constancia de pago de aportes obligatorios a la seguridad social integral.

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la realización de campañas de capacitación, concientización y sensibilización en el cuidado de las áreas rivereñas del Rio Bolo, en el municipio de Pradera.
2. Apoyar en la realización de campañas de reforestación en el municipio de Pradera
3. Apoyar en la realización de campañas de concientización y sensibilización sobre el manejo adecuado y correcta disposición de los residuos peligrosos en el municipio de Pradera
4. Apoyar en la campaña de educación ambiental en las instituciones educativas de la zona urbana del municipio de Pradera
5. Apoyar en la realización de campañas de conservación y sensibilización generando compromiso con la conservación ambiental incluyendo el uso de fuentes energías limpias y sostenibles, medios de transporte sostenibles para reducir las huellas de carbono del municipio de Pradera.
6. Prestar acompañamiento a las actividades de la Secretaria de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

5. LUGAR Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

La entrega de la propuesta y demás documentos se realizará conforme a los procedimientos SECOP II. en las instalaciones de la alcaldía Municipal, en la Secretaria Jurídica. En un término de tres (3) días hábiles una vez recibida esta comunicación.

6. REQUISITOS:

Documentos Jurídicos

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
3. Certificado de aportes obligatorios al sistema de seguridad social.
4. Registro único tributario.
5. Verificación de antecedentes fiscales en el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales “SIBOR” de la Contraloría General de la Nación.
6. Verificación de Antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información para el Riesgo de Sanciones y Causas de Inhabilidad de la Procuraduría General de la Nación.
7. Antecedentes judiciales
8. Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC
9. Certificado de inhabilidades delitos sexuales
10. Certificado registro de deudores alimentarios morosos REDAM
11. Declaración de bienes y rentas
12. Certificado de examen médico ocupacional
13. Certificación bancaria
14. Certificación de afiliación salud y pensión
15. Certificado de libreta militar
16. Acreditación académica.
17. Acreditación de experiencia.
18. Formato único hoja de vida.
19. Antecedentes disciplinarios profesionales. (SI APLICA)
20. Tarjeta Profesional (SI APLICA)

FRANCISCO JAVIER GUZMAN FIGUEROA
Alcalde Municipal